Razón, la idea libre

Nº 10
Febrero 2018

Publicación oficial de la Asociación Uruguaya de Libre-Pensadores
Miembro de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento

AULP recorre el país difundiendo los valores republicanos y laicos

Especial del VIIº Congreso de la AILP en Paris 2017

Índice

3. Editorial
Raúl Bula

4. Conferencias de la AULP en varios Departamentos durante 2017

6. Ensayo sobre la ceguera y la paradoja de los medios de comunicación
Victoria Contartese

9. La Iglesia Católica, Ama y Señora de los delitos sexuales cometidos por sus representantes
Rafael Ravera

13. Espacio Racional: La circunstancia de enfrentar una dolencia
Roberto García

15. ¿Laicidad? ¿Para qué?
Diego Casera

17. El balde laicista
Nancy Medina

20. Espacio Web: "Ha llegado el peor momento para la tierra"
Stephen Hawking (www.semana.com)

21. Especial 7° Congreso Internacional de la AILP

23. Democracia y ataques a la laicidad en Uruguay
Elbio Laxalte Terra

28. Declaración de la A.U.L.P. al VII Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento

31. En el Aniversario de la ejecución de Giordano Bruno, mensaje del Presidente de la AULP
Raúl Bula

"Razón, la Idea Libre", es la publicación oficial de la Asociación Uruguaya de Libre Pensadores

Todos los artículos son de estricta responsabilidad de quién los firma.

Editorial

Raúl Bula (Presidente AULP)

Transitamos ya el mes de Febrero y no podemos abstenernos en éstas fechas, de recordar que un 17 de Febrero de 1600 fue quemado en la hoguera por la iglesia católica y la inquisición Giordano Bruno. ¿Cuál fue su crimen para merecer tan horrenda muerte? Manifestar sus ideas científicas acerca de la pluralidad de los mundos y sistemas solares, el heliocentrismo, la infinitud del espacio y el Universo y el movimiento de los astros.

Cuatrocientos dieciocho años después de la muerte de aquel mártir del librepensamiento y cuándo la Democracia, la República, la Laicidad, se realizaron cómo pilares para la Libertad de Pensamiento y de Conciencia, resurgen fundamentalismos e integrismos radicales religiosos (entre otros) en varios puntos del planeta, que han costado la vida de miles de civiles indefensos en Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, Canadá, Turquía, etc., etc. Ello pone trágicamente de manifiesto entre otras cosas que:

1. Nadie está a salvo de sufrir la saña criminal. Solo nos queda más que expresar nuestra solidaridad con todas las víctimas, sus familiares y amigos, movilizarnos denunciando que en la base de esos fenómenos, están el fanatismo, la ambición, la intolerancia, el desprecio a la vida y a la Libertad.
2. La imprescindible necesidad de la Laicidad, garante de la Libertad de pensamiento , de expresión y de conciencia de todos los individuos, dónde las creencias metafísicas, morales y filosóficas, queden reservadas a la conciencia de cada individuo, dónde el espacio público estatal sea el ámbito natural de desarrollo de los ciudadanos – no de una corporación religiosa o de otro tipo en particular – y el Estado Laico guardián del ejercicio de las libertades de los ciudadanos, absteniéndose de promover y/o intervenir en los asuntos de ninguna religión, creencia o particularismo (de cualquier tipo), al tiempo que impida que aquellas se entrometan en los asuntos del Estado.

Hacemos nuestra y participamos activamente de la campaña que a nivel internacional promueve la Asociación Internacional del Librepensamiento (A.I.L.P.) de "no financiar las iglesias con los dineros públicos". Es bien conocida nuestra postura contraria a la financiación por vía directa y/o indirecta, de la educación privada confesional. Los recursos deben destinarse a la Educación Pública estatal, que debe ser de calidad y laica, para lo que necesita de los imprescindibles medios para mejorar la infraestructura y las condiciones laborales, ampliar el campo de mejora y profesionalización del Cuerpo Docente, con salarios y carreras que le permitan una alta dedicación a los educandos, en un ambiente laico que respete en primer lugar la libertad absoluta de conciencia de estos , manteniéndolos alejados de cualquier adoctrinamiento dogmático en las aulas, a quienes justamente se están formando para ser los ciudadanos y ciudadanas del futuro de la República.

Será este 2018 otro año de movilización en defensa de los ideales laicos y republicanos que nos inspiran, en el que concretaremos cómo lo hicimos el pasado 18 de Julio, el Banquete Republicano en honor a la Jura de la Primera Constitución de la República, al tiempo que distinguiremos por primera vez con el Premio "Giordano Bruno" a quienes se hayan destacado en la defensa de los Ideales republicanos y laicos. Llamamos a todos ciudadanos y organizaciones que los comparten, a redoblar los esfuerzos en defensa de la Libertad, de la Libertad de Conciencia y de expresión del pensamiento, de la Democracia, que son señas de nuestra identidad nacional, que no deben decaer a pesar de las inclemencias y las amenazas.

Tendremos en éste año un punto muy alto en el Congreso Internacional del Librepensamiento en Filadelfia, Estados Unidos de América, en el mes de Setiembre, en el que convergerán todas las aspiraciones y luchas del movimiento librepensador y laicista, por la construcción de una Humanidad más justa y solidaria.

Hacia allá vamos.

Conferencias de la AULP en Maldonado, Melo, Treinta y Tres, Tacuarembó y Rivera durante 2017

La A.U.L.P. que tiene por lema Razón, República, Laicidad, impulsó en 2017 la realización de 7 Conferencias con los temas "construcción de ciudadanía" y "la vigencia de los valores republicanos y laicos", en centros educativos públicos (Liceos y Centros de Formación Docente) de Maldonado, Melo, Treinta y Tres, Tacuarembó y Rivera, en los que se abrió el espacio para la reflexión y aporte de los participantes. Participaron 300 personas en total entre las 7 conferencias realizadas, con repercusión en medios de prensa locales en varios casos y la presencia de la Dirección de los propios Centros Educativos en varios de ellos. Quedó el interés planteado por actividades similares en otros puntos del país para el corriente año 2018.

Maldonado

La Conferencia en Treinta y Tres, además, fue impulsada conjuntamente con la recientemente creada Asociación Civil Armonía, que hizo de esta actividad su presentación pública en sociedad en la capital olimareña; fue un honor para nuestra A.U.L.P. ser distinguidos con esa participación.
Actividades todas ellas enriquecedoras, que tuvieron una muy buena receptividad del público (alumnos, docentes y directores de los centros en cuestión, así como público en general que acompañó), que ofrecieron una panorámica sobre el nivel de información, conocimiento, interés en profundizar y disposición a movilizarse por temas cómo República y valores republicanos, Laicidad e Instituciones Laicas, ciudadanía y espacio público entre otros. Porque el interés en la defensa y fortalecimiento de la Educación pública estatal de calidad y laica, es el espacio natural de construcción de ciudadanía activa, de integración social y de búsqueda del Bien Común.

Rivera

Los cambios acelerados que se están produciendo en la economía, en la forma de relacionarse las personas, etc. de la mano de la revolución científico tecnológica a la que asistimos y que impactan en distintos planos (el Estado, la política, la institucionalidad, la confianza, la representatividad, etc.) exige más que nunca acercar a la ciudadanía a los temas de la res pública, para que vuelva a prevalecer el NOSOTROS no solamente el YO, recuperando los valores republicanos de solidaridad, de laboriosidad, de austeridad en el manejo de los dineros públicos, de tolerancia, de integración de la sociedad en Paz y Libertad.

Tacuarembó

Treinta y Tres

Ensayo sobre la ceguera y la paradoja de los medios de comunicación

Victoria Contartese

LLa ya no tan novel presidencia de Trump sorprendió al mundo entero. A partir de que fue anunciado como vencedor, hemos visto múltiples manifestaciones en su contra desde varios sectores que de una u otra manera se han sentido discriminados, ofendidos y en un sentido más general, indignados por los discursos del cuadragésimo quinto presidente de los Estados Unidos.

Hemos visto en loop el video del discurso de Maddonna e incluso en nuestro país las voces también se hicieron escuchar, fundamentalmente en las redes sociales, por parte de particulares. Los medios de comunicación, han permanecido, como es su estilo, en la postura de falsa objetividad necesaria en estos casos.

Lo cierto es que más allá de tendencias ideológicas particulares parece que estaríamos todos de acuerdo en que el discurso violento y descalificador de este personaje, es, por lo menos, reprobable.

Nos hemos hermanado con México, reprobando el famoso muro. En nuestro país se produjeron productos audiovisuales a este respecto. Recordamos por primera vez en mucho tiempo, que México es parte de América Latina y que somos pueblos hermanos. Lo recordamos con más impacto por este suceso que por las vidas de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa. Es que la imagen de un muro para prohibir el paso es más fuerte que la ausencia de cuarenta y tres cuerpos. Porque en nuestra realidad actual, aquello que no se ve en fotos, aquello de lo que no hay registro, es posible que en realidad no exista.

Y podrán juzgar ustedes en qué paradoja me encuentro al redactar y estar de acuerdo con la última frase del párrafo anterior, cuando pienso directamente en la realidad de nuestro pequeño país, al sur del sur, de tan solo casi tres millones de habitantes en el que las ausencias son muchas y han permanecido por más de treinta años sin que nos hermanemos con ellas.

Pero la paradoja, o el punto en el que encuentro una gran contradicción, responde al criterio selectivo que usamos para la noción de existencia, para la reprobación y aceptación.

Sin ir más lejos, hace unas semanas, irrumpió en los medios de comunicación la filmación de la presentación de un libro en el campamento Beraca (de la Misión Vida llevada adelante por Jorge Márquez), en la que Márquez quién se hace llamar entre sus fieles "Pastor", luego de dejar "hablar" a su invitado y realizar junto a él algo que quisiera ser un lamentable "análisis semiótico" de la tapa de su libro (pido disculpas desde ya a la academia por semejante afirmación) hace declaraciones como las siguientes:

Al respecto de la Guía de Educación y Diversidad Sexual del MIDES, Márquez

cita una frase que no se encuentra en ninguna de las 113 páginas de dicha guía: "Por cuanto nacemos sexuados, el placer sexual es un DDHH fundamental desde el nacimiento"; de lo cual este señor entiende que se promueve la pedofilia. Más allá de que esta frase no se encuentra de esta forma en la guía ¿Usted interpretaría eso? ¿Alguien puede interpretar semejante cosa? ¿Qué tipo de lectura o razonamiento hay que realizar para que pueda desprenderse de esto semejante afirmación?

Por otra parte sostiene que el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) adoctrina a madres solteras a cambio de comida para sus hijos. Esta no solo es una afirmación falsa, sino que subestima una vez más el rol de las mujeres, muy especialmente el de las madres solteras (dejando implícito el "papel del hombre").

Pero veamos en el sentido planteado ¿qué hace la Misión Vida? Adoctrinar es enseñar los principios de una determinada doctrina, una doctrina es un conjunto de preceptos pertenecientes a un dogma. Darle comida a una persona no le adoctrina, le dignifica. Ahora, brindar ayuda a cambio de la pertenencia a una fe mediante la aceptación de un dogma, eso, eso es adoctrinar.

Márquez además contaba en ese entonces, en el seno de su "Misión", con representantes del sistema político uruguayo como la senadora Verónica Alonso quien se encontraba en Beraca en el momento en que este señor y su invitado argentino profirieron esta serie de comentarios agrediendo muy especialmente a las mujeres y a lo que dieron a llamar "ideología de género". La senadora Alonso salió luego en la prensa a manifestar su desacuerdo con estas declaraciones, que legitimó con su presencia silenciosa.

Pero la senadora Alonso no es el único apoyo con el que contaba Márquez en el parlamento, ya que su yerno, el diputado Dastugue, se encuentra "trabajando en el parlamento para que ciertas cosas no prosperen acá". Violando el principio de separación de Iglesia y Estado establecido por el artículo V de la Constitución de la República.

En un programa de Televisión de canal 12, cuando se le consulta por estos dichos, Márquez redobla su apuesta de juicios y afirmaciones diciendo que "se quiere imponer una Ideología o perspectiva de género" que, cual araña gigante en los años sesenta, vendrá para robar nuestras radios y matar a nuestros hijos.

En referencia a lo que llama lobby gay, que cualquiera de nosotros puede comprender como el derecho legítimo de un movimiento social a conseguir que sus temas ingresen en la agenda pública; Márquez sostiene que éste intenta legitimar las relaciones sexuales con menores y con animales. Lo que no solo es un delito, sino que además se incluye dentro del mismo tipo de acción, es decir que para la Misión Vida un animal es comparable a un niño (en el sentido más literal del término, lejos de biologismos).

"Veo lo que se viene al mundo ( ) Desde mi fe las relaciones de personas entre el mismo sexo son repudiables" dice y hace un intento de justificar sus exabruptos jugando la carta de la laicidad "Los que somos creyentes pagamos la enseñanza laica para que le enseñen a nuestros hijos lo que es ajeno a nuestra fe y conciencia". Carta que, mal jugada en este caso, no es admitida para todos los casos, especialmente cuando las distintas "profesiones de fe y creencias" intentan imponernos siempre sus particulares en el juego de "Mi dios es mejor que el tuyo o que ningún dios"

Pero siguiendo con las generalizaciones, "El evangelio no es para ladrones, mentirosos o estafadores, es para todos los pecadores, considero que hay prácticas de la ideología de género que son pecado, no es que a algunos pecadores no los dejamos entrar y a otros si" Incluyendo en el bolsón de los pecadores a personas que han cometido ilícitos y personas homosexuales.

Tal vez la frutilla de la torta de esta andanada de prejuicios y dogmas que exigen que exista una "atadura moral y valores objetivos" para prevenir el mal que se viene, sea la frase "Yo no creo en la evolución". Sin mayores comentarios.

Voy, muy a mi pesar, a dedicarme al tema

central de este artículo dejando para otra oportunidad el debate sobre lo que estas personas "malcomprenden" por feminismo, luchas feministas y marxismo clásico porque excedería ciertamente los límites de esta reflexión.

Vuelvo entonces a mi intento de pensar las nociones de existencia y la selectividad de aquello que aprobamos o reprobamos.

Entre algunas de las repercusiones que tuvieron estas declaraciones públicas, se pidió la consideración del delito por incitación al odio, se firmaron cartas y hubo quienes acertadamente solicitaron, en este sentido, que todos debemos ser juzgados por las mismas leyes. Pero aún nada ha sucedido

Es que cuando se trata de religiones o religiosos los criterios de justicia y ley parecen caminar en la cuerda floja. La iglesia católica puso un número para denunciar violaciones por parte de sus sacerdotes, un número privado; parece que la violación por parte de un sacerdote no es igual que la que podría realizar cualquier civil que sería denunciado ante la ley.

Parece que la idea del infierno o la simple incertidumbre que nos provoca la muerte, nos paraliza y preferimos tener "una póliza de seguro" en caso de que haya tierra prometida. Mientras existan estas incógnitas como tales, serán aprovechadas en este sentido por sectas y fundamentalismos. Recordemos que el año pasado la diputada Susana Andrade, mae umbanda, amenazó con "poderes sobrenaturales" vía Facebook, a aquellos que se quejaron de que las festividades de Iemanjá ensuciaban las playas.

Parece también que es más fácil señalar la misoginia de Donald Trump, indignarse y demostrar públicamente desaprobación en este caso, que hacerlo cuando hay quienes libremente salen a los medios a decir lo primero que se les cruza por la mente y lo que es mucho peor, cuando estas personas tienen acceso e influencia sobre tantas otras, Se los justifica en su intención y en su fe. Se los justifica muy lamentablemente.

Parece que es muy sencillo reconocer la ceguera en ojo ajeno. La paradoja de la hipercomunicación es que como se ha dicho hasta el hartazgo en ensayos y estudios sociales, no se comunica nada. La paradoja es, que aquello que debería hacernos despertar, ser conscientes de nuestra propia vista, ser conscientes de la necesidad de tener nuestra propia vista, solo sirve para que en la inmensidad de información, lo importante pase inadvertido. El debate real quede subsumido en el show mediático.

La existencia marcada por la imagen aplica para todo menos para las religiones, no esperamos selfies de los predicadores con sus dioses, ni siquiera les exigimos coherencia entre lo predicado y lo realizado y lo que es mucho peor, no les exigimos nada.

Tal vez nos quedaría más clara la noción de la existencia de los odios y fundamentalismos actuales en nuestra sociedad, que se entiende solidaria y tolerante, si un día abrimos los ojos y los encontramos en forma de un muro mandado a construir por un gigante naranja. Tal vez allí podamos abrir definitivamente los ojos.

La Iglesia Católica, Ama y Señora de los delitos sexuales cometidos por sus representantes

Rafael A. Ravera Parietti

Cuando la gente me pregunta en general sobre el alcance de la profesión de abogado y en particular sobre lo que es la justicia, mi respuesta sorprende, pues resulta ser contraria a la idea popular de ambos conceptos.

En cuanto a la calidad de abogado se tiene la idea que debe ser un luchador, enfrentado con enemigos del otro lado y lo que es peor (sobre todo en materia penal), el hecho que se piense que el abogado se consustancia con la causa y que está de acuerdo con el cliente, cuando por el contrario, el juez, los abogados acuates (fiscal o particulares) forman un triángulo perfecto con el fin de administrar justicia social.

El tema radica en si se imparte justicia o no. Es más complejo aún, pues el tan mentado pacto social de Rousseau, radica en un acuerdo de lo que el grupo social entiende como justo, pero lo cierto, es que cada ciudadano tiene su propia idea de justicia, por lo cual lo que hace el Poder Judicial es administrar derecho y no impartir justicia.

Partiendo de este concepto, el tema que nos atañe no escapa, a la diferenciación entre lo justo y el derecho aplicable. En efecto la Justicia no es una ciencia exacta y muchas veces acoge ficciones que no responden a la realidad, pero es necesaria para poner fin a la litis (vg. Prescripción, caducidad, etc.). No es justo que se someta un derecho, pero es necesario, pues todo conflicto debe tener un fin.

En otros casos por respeto al ser humano en su honor, el Estado no actúa de oficio en el combate de un delito, esto abarca desde problemas de marcas comerciales, hasta aspectos tan profundos y relevantes como los delitos sexuales.

Actualmente se prevé que sólo unos pocos delitos se persigan a instancia del ofendido, según un criterio selectivo del legislador que tuvo en cuenta ofensas de escasa entidad y razones de orden moral, mientras daba al ofendido la

posibilidad de mantener en la intimidad determinadas situaciones que interesaban solo a su vida privada.
En nuestro derecho el principio es la oficialidad en la formulación de instancia, siguiendo con el concepto expresado precedentemente, en cuanto a que es el Estado en su conjunto que establece la existencia de delito. Es el Estado el ofendido, y consiste en la violación a normas de derecho, formuladas por una democracia representativa. Por ende es el Ministerio Fiscal el encargado de instaurar instancia penal, salvo en los delitos que la ley lo prevea.
Pues bien, nuestro derecho entiende que los casos de delitos sexuales como la violación, el atentado violento al pudor, queda exento el Estado de actuar de oficio y sólo lo hará a instancia del ofendido. En efecto los artículos del Código de Procedimiento Penal establecen:" Artículo 10(Principio de oficialidad).- La acción penal es pública, su ejercicio corresponde al Ministerio Público y es necesario en los casos determinados por la ley.-
Artículo 11. (Instancia del ofendido).- En los casos expresamente previstos por la ley, la acción penal no podrá deducirse sin que medie instancia del ofendido.

DELITOS SEXUALES, EN ESPECIAL PEDOFILIA Y SU RELACIÒN CON LA IGLESIA CATÒLICA

La pedofilia y otros delitos sexuales, como el estupro, violación, son delitos comunes en concentraciones de personas en relación de dependencia, ya sea jerárquica como dogmática.
Todos estos delitos son perseguibles a instancia de parte y ésta no la compone solo la víctima, sino también los familiares directos, curadores, etc.
El problema se suscita cuando se hace abuso del derecho y se utiliza en forma negativa, como en el caso de la pedofilia, como modo de encubrir al autor por parte de Asociaciones como la Iglesia Católica en el Uruguay. Peor aun cuando es la Iglesia, violando sus supuestos principios y valores, no solo lo encubre, mediante engaños, amenazas, cubierta por el dogmatismo que se le impone a la víctima, a sus de ascendentes y a todo aquel que pueda formular instancia.
Claro está que cuando hablo de encubrimiento no deja de ser una expresión. No hablo del delito previsto por el Código Penal, pues mal se puede encubrir un delito, sí cometido, pero que no ha nacido a la vida jurídica por una ficción del derecho.
El Uruguay, no ha escapado a esta frecuente práctica de abusos sexuales.
En el ciclo del año pasado del Programa de Zona Urbana, conducido por Ignacio Álvarez, fuimos testigos de distintas denuncias extemporáneas, de víctimas de abuso por parte de sacerdotes uruguayos, donde estos o sus familiares fueron "coaccionados", directa o indirectamente, en nombre del prestigio de la Iglesia.
Vimos cómo nuestro Cardenal, se escuda en la falta a los deberes de investigación, a cargo de los obispos, para escapar de preguntas del entrevistador. Hace oídos sordos a la actuación de curas violando los más elementales principios morales que supuestamente protege la Iglesia.
Vimos cómo víctimas eran presionados por otros sacerdotes para evitar la denuncia.
Vimos cómo gracias a que estamos en un país laico, la Iglesia se reserva la investigación y la denuncia (cuando la formula) lo hace frente al Vaticano, pasando por encima de la legislación del país que le reconoce personería jurídica.
Frente a estas situaciones por ser un país de derecho no podemos más que ser simples espectadores, de una aberración tan monstruosa, como antigua, encubierta sobre la fuente de exterminación por excelencia de la libertad absoluta de conciencia y la libre expresión.

ACOGIMIENTO AL DERECHO O ENCUBRIMIENTO

En principio nos encontramos bajo un acatamiento o acogimiento al derecho uruguayo. El mismo derecho sobre el que la Iglesia presiona para acabar con la laicidad que tanto sacrificio llevó, en pos del humanismo y en contra del transpersonalismo.

De hecho de los testimonios del programa mencionado y de las palabras de Sturla se desprende que en nombre de la Iglesia se influye en procura de la no denuncia por parte de las propias víctimas, tanto por medio del perpetrador, sus iguales o el obispo.

Se ha argumentado por parte de miembros de la Iglesia, que ella juzga aún sin denuncia de las víctimas. Cuando esto ocurre (si ocurriera en todas las denuncias), lo realiza no en nombre del Estado del Vaticano, sino del Jerarca máximo de la iglesia. Cualquiera de las dos hipótesis es inconstitucional, pues si actúa como un Estado extranjero sobre hechos y personas sometidos a la jurisdicción uruguaya, está violando nuestra soberanía. Y si lo hiciera como Iglesia viola la laicidad, por actuar contra la legislación del país al que todas las Iglesias deben someterse.

En efecto, el procedimiento es el siguiente: la investigación es responsabilidad del Obispo. El protocolo de la Conferencia Episcopal Uruguaya (CEU) prevé tres fases.

"La preliminar va desde la recepción de la denuncia hasta la decisión de iniciar o no una investigación. Al obispo le corresponde indagar en caso de que tenga "noticia al menos verosímil" de un abuso. Esto abarca una denuncia formal, un testimonio con fundamento, o incluso "rumores continuos y consistentes. El hecho puede haber ocurrido muchos años anteriores incluye también a miembros de congregaciones. La única restricción es que la información se haya reunido bajo el secreto de confesión .Luego se da inicio a la investigación, para lo cual se recurre a todas las herramientas del derecho canónico: se recogen testimonios, se labran actas con notario, se juntan las pruebas si existen y se puede llegar a hacer careos. La investigación puede llevar hasta un año y la responsabilidad de conducirla recae sobre el obispo o quien él designe. Si bien se presume la inocencia del acusado, se toman medidas cautelares. Si la denuncia era falsa, se archiva. Si es verosímil, el obispo deberá enviar todos los antecedentes y la indagatoria a la Congregación para la Doctrina de la Fe, en el Vaticano. Allí se resolverá una sanción o se delegará la decisión al obispo. Hay distintos grados del delito así como depende de contra quién se comete. No es lo mismo una violación que un manoseo, una insinuación o un beso. No es lo mismo una criatura de nueve años que una de 17. En alguno de esos casos puede que no se llegue a la dimisión, pero sí a una sanción que dure varios años. En caso de que la víctima sea todavía menor de edad, el obispo deberá presentar el caso ante la Justicia Civil. Tratándose de un delito cometido no solo contra un menor de edad, sino un incapaz, la acción la debe iniciar quien detenta la patria potestad o el curador, lo que supone una nueva violación a nuestra legislación por parte de la iglesia"

En conclusión, al amparo de la legislación penal uruguaya, que impide actuar de oficio en delitos contra el honor, la Iglesia manipula a su manera cómo juzga, qué medidas toma para evitar el daño a la institución y cuando este es inevitable, es juez y parte, actuando en nombre de una entidad superior, que nuestro Estado laico respeta en la medida que se someta a su legislación.

ENCUBRIMIENTO

La figura del encubrimiento se encuentra prevista como delito, en el art: 197 de nuestro Código Penal, el que establece ".

Encubrimiento.
El particular o funcionario que, después de haberse cometido un delito y sin concierto previo a su ejecución con los autores, coautores o cómplices, aunque éstos fueren inimputables, los ayudaren a asegurar el beneficio o el resultado del delito, a estorbar las investigaciones de las autoridades, a sustraerse a la persecución de la justicia o a eludir su castigo, así como el que suprimiere, ocultare o de cualquier manera alterare los indicios de un delito, los efectos que de él provinieren o los instrumentos con que se hubiere ejecutado, será castigado con pena de tres meses de prisión a diez años de penitenciaría."
Del articulado que precede surge claramente que mucho de los testimonios de víctimas denunciados en el programa en cuestión implicaría encubrimiento siempre y cuando no se tratara de un delito perseguible a instancia de parte.
En efecto, tal es el desprecio a la justicia de los hombres de esta Institución creada como medio de sostener el imperio por medio del dogma, que supuestamente es humanitaria y conserva archivo secretos, hasta la fecha de lo ocurrido con la sedición y la dictadura en nuestro último quiebre institucional, que los pone en manos de las autoridades a su gusto y conveniencia. Que al no nacer a la vida jurídica el delito que encubre con sus sacerdotes; incluso con los padres de las víctimas, esa acción que en otras figuras delictuales sería sancionada pero lamentablemente, en estos casos queda impune.
Ni que hablar de la coautoría, delito imposible pues se comete concomitantemente con el delito principal, no se puede ser coautor a posteriori de la comisión de un delito.

REFEXIONES FINALES

Durante siglos, los dogmas por medio de las religiones dominaron la política, fueron gobierno, sin tener el derecho los individuos de pensar libremente.

El no acceso al conocimiento, los libros prohibidos, la santa inquisición, el temor, la hoguera, mataron no solo a la cultura sino también, la esencia del hombre, el libre pensamiento. La actividad de los movimientos de libre pensadores llevó a que el hombre se liberara de los lazos del dogma que en muchos gobiernos, en nombre de una entidad, se cometieran las peores atrocidades. Hoy vemos que la Iglesia en nuestro país protege la hipocresía del celibato, los más aberrantes delitos sexuales, ocultándose y resguardados por el Estado laico que le otorga derechos, del cual abusan sin perjuicio, del ataque que la iglesia hace para destruirlo.
Particularmente varias de la acciones relatadas por las víctimas, constituyen por parte del representante de la iglesia que actuó para impedir la denuncia una apología del delito, pero sabemos que el Estado no va a actuar de oficio, pues se encuentra impedido por la legislación vigente. No lo hizo con los sacerdotes que actuaron en la sedición latinoamericana. Tampoco con los que apoyaron los regímenes dictatoriales.
Entiendo que en la actualidad contamos con figuras jurídicas, como puede ser el testigo protegido o similar, que permiten adoptar políticas distintas que nos permita a los miembros de la sociedad a través de nuestros representantes, ser actores en estos delitos y no me refiero solo a la Iglesia, los abusos sexuales deben ser perseguibles a instancia del Estado, siempre. Es la impunidad e hipocresía con la que la iglesia utiliza el derecho, lo que nos lleva reflexionar sobre el ancestral retraso de estas disposiciones

No podemos callar ante delitos execrables, cubiertos en un manto de impunidad, emergente de nuestro Estado de Derecho, Laico y Republicano.

La circunstancia de enfrentar una dolencia

Roberto García

La circunstancia de enfrentar una dolencia -real o imaginaria- nos coloca en una situación de vulnerabilidad, a veces extrema. En muchas oportunidades ésta vulnerabilidad se manifiesta mayoritariamente a nivel psicológico. Si bien la Medicina moderna ha hecho extraordinarios avances en la comprensión de la enfermedad (etiopatogenia) y su tratamiento racional (terapéutica), suele descuidar ese factor psicológico que acompaña al paciente durante todo su sufrimiento y que, de no ser atendido adecuadamente, no solo puede comprometer el éxito del tratamiento sino la continuidad del mismo.

Lamentablemente, nunca faltan "alternativas" prontas a ocupar ese vacío afectivo creado por el impacto emocional de saberse o creerse enfermo.

Estas "alternativas" vienen en diferentes formatos y gustos. Desde las tradiciones milenarias -generalmente asociadas a versiones no occidentales- hasta las más recientes versiones pseudo-científicas, pasando por una amplísima oferta de sofisticación variada. Respecto a las tradiciones milenarias, y más allá del efecto placebo que naturalmente las acompaña, en todo caso tienen la disculpa de originarse en épocas en las que el conocimiento humano era muy primitivo o, simplemente, no existía. Pero las actuales versiones pseudo-científicas no sólo escapan a tal disculpa, si no que cargan con el peso de la premeditación y alevosía. Premeditación por el perverso planeamiento con que se cubren de un ropaje de apariencia científica y alevosía por tomar ventaja de la vulnerabilidad mencionada en el párrafo anterior. Muy frecuentemente -en el caso de las pseudo-ciencias podría decirse que en el 100%- todo esto se asocia a una explotación comercial más o menos desembozada.

A diferencia de otras estafas que, por operar en circunstancias en las que la salud no está en juego, pueden dejar lecciones que resulten ulteriormente provechosas para las víctimas, las que nos ocupan en éste artículo suelen robar la última oportunidad que alguien tenía para intentar una terapia racional y, por ello, efectiva. Muy fácilmente viene a la mente el ejemplo de Steve Jobs y como decidió conducir el tratamiento de su cáncer de páncreas. Y éste ejemplo es particularmente útil porque ilustra de modo elocuente como el problema no se vincula necesariamente a falta de inteligencia, educación o medios económicos. Es, mayoritariamente, un tema de vulnerabilidad emocional amplificada por la especial circunstancia de estar en juego la vida misma.

Por supuesto, las terapias de base científica seria, no por serlo tienen necesariamente todas las respuestas. Es intrínseco al proceso científico de adquisición de conocimientos, que éstos se atengan a un proceso histórico. En otras palabras, hoy sabemos más y mejor que ayer, pero menos que mañana. Obviamente, cualquiera de nosotros, confrontados con un quebranto de salud importante, queremos ser tratados del mejor y más eficiente modo ya. En circunstancias excepcionales, y con la aprobación explícita del paciente y del comité de Bioética que corresponda, pueden aplicarse tratamientos considerados aún en etapa experimental.

Todos desearíamos que el progreso en cuestión ocurriera a mayor velocidad, pero muchas veces ésta no es la que quisiéramos porque la propia condición científica del avance requiere toda una serie de pruebas y confirmaciones que, por supuesto, las pseudo-ciencias nunca se auto-imponen.
Todos hemos oído anécdotas de curas milagrosas y muchos programas que compran horarios en los medios de difusión nos presentan versiones de las mismas, noche tras noche. A diferencia de la Medicina racional y de base científica, que sabe y reconoce que no todas serán victorias, los manipuladores de la desesperación de sus víctimas no dudan en asegurar el éxito y si éste no llega, es porque el paciente no tuvo la fe suficiente en el método o en el sanador sobrenatural de turno .

En mi modesta experiencia, la forma de combatir eficazmente a tanta superchería es con educación e intenso acompañamiento psicológico. Precisamente, el conocimiento y la percepción de una fuerte empatía

de parte del equipo sanitario a cargo de un tratamiento, son las dos armas que fortalecen al paciente en su comprensible lucha con la desesperación. El apoyo mutuo que se prestan estos dos componentes suele aportar resultados que superan con creces lo que sería la mera suma de lo logrado por cada uno de ellos por separado. En otras palabras, el paciente necesita saber porqué se le propone seguir un cierto tratamiento, cómo se supone que va a funcionar y que cabe esperar del mismo. Pero también precisa saber que no está solo en cuanto a la angustia que naturalmente experimenta y la incertidumbre que lo acompaña.
Lamentablemente, la masificación de muchas instituciones médicas empuja hacia una despersonalización de la relación médico-paciente que conspira contra ese tan necesario acompañamiento psicológico. Este es el "mea culpa" que debemos expresar quienes pertenecemos a la llamada Medicina convencional occidental. Porque es a través de esta carencia que facilitamos la entrada en escena de los charlatanes, prontos a recoger sus pingües ganancias aprovechando los flancos débiles que encuentran en los pacientes. Ellos no precisan dar cuenta de su eficiencia ante nadie, carecen de cualquier escrúpulo a la hora de medir las consecuencias de sus acciones u omisiones y, según convenga, sus "métodos" aparecen y desaparecen cual si fueran ofertas en un mercado. Varias de ellas incluso pueden llegar a generar conductas masivas rayanas en la histeria colectiva (¿recuerdan el agua de Querétaro?)
No todos los médicos son iguales. Y no me refiero a su discriminación por especialidad o a la mayor/menor profundidad de sus conocimientos, sino a la atención y dedicación que prestan a sus pacientes en cuanto a la empatía que les extienden. Es el derecho de cada paciente el elegir a su médico, también teniendo en cuenta éste último factor.

Queda claro entonces donde están las posibles soluciones y donde las que nos distraen y alejan de poder alcanzarlas. Es una rémora que cuesta desprender de nuestra mente, el tentador atractivo que suele tener el camino aparentemente más fácil, simple y rápido frente a aquel más difícil, complejo y escabroso. Pero como la Historia muestra una y otra vez, sólo uno de ellos permite llegar al destino que buscamos.

Roberto García es miembro de la Asociación Uruguaya en Defensa del Pensamiento Racional (AUDEPRA) www.facebook.com/racionalismouruguay/

¿Laicidad? ¿Para qué?

Diego Casera

Conocida es la respuesta que Lenin brindó al socialista español Fernando de los Ríos allá por el año 1920, ante la pregunta por la eventual libertad que desencadenaría el régimen bolchevique para los ciudadanos. El líder soviético respondió "Libertad ¿para qué?".
Quienes creemos en la necesidad del Sujeto y del pensamiento crítico, generalmente no afirmamos que la Laicidad sea un factor suficiente, más sí necesario para la emancipación de los pueblos, para el avance de las sociedades y si se quiere, para la construcción de un sujeto político colectivo que (aún utilizando lo que el argentino Ernesto Laclau denominó significantes vacíos) debe dejar afuera ciertos actores históricamente nefastos como la iglesia católica.

Todo antagonismo político consta de un nosotros y de un ellos; pues bien, en el nosotros de la emancipación no habrá lugar nunca para los opresores de la conciencia, colonizadores de la subjetividad, dogmáticos y/o delincuentes execrables.

Habitamos una realidad profundamente injusta y desigual. Muchas veces se nos dice que este es el orden natural e indefectible ("lo dado"). En un mundo duro y terrible para tantos millones de seres humanos, en dónde unos pocos son cada vez más ricos, más despóticos y más poderosos, mientras las victimas las ponen siempre los más débiles. "Dios obra de maneras misteriosas" dirán los que hasta hace un tiempo quemaban gente y apoyaban genocidios, mientras aún hoy en día encubren violadores.
En ese contexto ¿vale la pena embarcarse en la defensa por la Laicidad? ¿no es acaso un lujo en estos tiempos? Tengo la convicción de que no, no es un lujo, sino una necesidad. Claro, las urgencias y el vértigo de los medios de comunicación, la violenta mercantilización de todo y las condiciones materiales, poco espacio dejan para la pertinencia del Estado Laico. Aquella frase

cliché de "lo urgente no deja tiempo para lo importante", aplica claramente aquí y ahora.

La sociedad de hoy no está solamente híper-comunicada, sino que cada minuto que pasa es un poco más víctima de las mediciones. Todo se mide, a cada cosa que ocurre e importa le corresponde un número, un índice, un precio (muchas veces, aquello que ocurre comienza a importar precisamente en función del número que tenga asociado). La actividad económica, el producto bruto, el desempleo, la inseguridad ciudadana, el nivel de popularidad de tal o cual candidato, la calidad de nuestra educación a través de las pruebas PISA, y un largo etc.

En ese escenario en que habitamos, queda poco lugar para la Política y para el surgimiento de un Sujeto que se constituya como zoon politikon, más allá de las reglas de la inmediatez de los mercados, los índices, la técnica, la economía. Escuchamos y leemos ad-nauseam, que nunca la humanidad vivió mejor, que el progreso tecno-capitalista es tan bueno y beneficioso que no nos deja otra alternativa que alabarlo y desear su expansión inexorable ad-infinitum.

Vivimos invadidos por la sensación de que la técnica todo lo puede, de que tenemos libertades enormes para expresar todo aquello que nos da la gana expresar; ese es el problema. Producto (y a la vez síntoma) de todo lo anterior, habitamos en un imperativo comunicacional. La posibilidad de opinar (no de pensar ideas, sino de segregar meras opiniones) ha devenido en la obligación de opinar. De ese modo vemos foros de opinión en cada noticia publicada en portales web, que nos llama e induce a opinar sobre cada cosa que ocurre; nuestra opinión se suma a la de otros navegantes (generalmente anónimos) que constituyen un mar de espasmos que trasmiten pulsiones, emociones, insultos, verdades reveladas, frases hechas y más. Lo mismo ocurre en las redes sociales, que nos piden a gritos que llenemos el espacio con muestras de existencia y con algún tipo de "contenido" que la acredite. Sin embargo, nada de eso constituye el espacio público. Nada de eso es público, sino que se trata de sumatorias de expresiones parciales y privadas, que luchan y se superponen haciéndose pasar por algo público.

El pensamiento de lo público y el pensamiento público, no tienen absolutamente nada que ver con esa multiplicidad de expresiones particulares que buscan (y a veces logran) invadir el espacio público. Las expresiones volcadas (por ejemplo, ciertas concepciones teístas) se inscriben en el espacio público, pero no tienen que ver con la racionalidad de lo público. Lo público refiere a un lenguaje organizado socialmente por una racionalidad, con un lenguaje suficientemente potente para criticar lo establecido. Lo público debe referir a lo Universal, lo público es el lugar del Sujeto.

La opinión es propia de la masa, la Idea es lo propio del pueblo. Da toda la sensación de que históricamente la laicidad fue un elemento fundamental para el nacimiento del Sujeto político moderno, clave para romper con la Edad Media. Da toda la sensación también, de que hoy en día no se trata de un elemento fundamental sino de una condición necesaria para re-fundar el Sujeto, re-fundar la política, para poder educar y no solamente formar o instruir.

¿Laicidad? ¿Para qué? Para rescatar el lugar necesario más allá de las condiciones materiales y del mercado, para seguir soñando con un futuro en el que la opresión de las conciencias sea parte de lo peor del pasado, para que las grandes religiones no se devoren a las pequeñas, para que sean respetadas todas las sensibilidades sin ninguna preferencia por parte del Estado, para restaurar la demarcación entre público y privado, que permita refundar la noción de pueblo. Laicidad para la convivencia pacífica, laicidad para la emancipación de las conciencias.

El balde laicista

Nancy Medina

A partir de sucesos que revelan aspectos serios y graves referidos a constantes violaciones a la Laicidad, principio y valor que algunos tanto defendemos, pero que molesta a sus enemigos, es que analizaremos algunas de las situaciones que venimos padeciendo, a partir de la asunción del nuevo Arzobispo de Montevideo, en el año 2014.

Respondiendo a un plan cuidadosamente diseñado, de una "nueva evangelización", que invita a los fieles a enfrentar el "balde laicista impuesto hace 100 años", el actual Cardenal de la Iglesia Católica, Daniel Sturla, es el principal referente en esta materia, y quien porta esta bandera.

En el marco de los festejos de los 60 años del Opus Dei en el Uruguay, ha llamado a la evangelización y a hacer las intervenciones que sean necesarias para lograr los resultados deseados.

En la convicción de que "A este país le han enfriado la fe, han pretendido cortar sus raíces cristianas y muchas ramas de la vid del Señor se han secado o se están secando", la Iglesia Católica se viene embarcando en una cruzada arremetiendo contra la Laicidad, cueste lo que cueste.

MARZO DE 2014- En una etapa de laicidad "más inclusiva y abierta", como se la llama, a la asunción de Daniel Sturla, como nuevo Arzobispo de Montevideo, concurrió el entonces Presidente de la República, José Mujica, entre otros tantos representantes del poder político.

Más allá de que el Presidente se ha manifestado como no creyente, y que bajo su mandato fueron aprobadas leyes que han puesto en lugares distintos a la Iglesia y al gobierno, expresó que tiene una "admiración política muy fuerte por la Iglesia Católica", tanto es así que organizó una misa por la salud de un presidente latinoamericano, pidió reunirse con el Papa y solicitó colaboración de la Iglesia en los planes de vivienda.

ABRIL DE 2014- Senadora del país, Constanza Moreira, asume ante un medio de prensa, que su sector político tuvo que negociar y buscar una solución jurídica durante la votación de la ley de interrupción del embarazo modificando que la misma era un derecho por inaplicabilidad de las penas del Código Penal, porque uno de los representantes nacionales no la votaba debido a que es un diácono de la Iglesia Católica.

Si bien la ley fue aprobada, es importante señalar que las mujeres que van a realizarse la intervención están igualmente obligadas a escuchar a activistas católicos antes de poder realizársela.

JUNIO DE 2014- El mismo Arzobispo de Montevideo toma la promesa de fidelidad a la bandera nacional, a alumnos de colegios privados de 1er. Año de enseñanza secundaria frente a símbolos religiosos y extranjeros, configurando un grave atentando al principio de laicidad del Estado.

JUNIO DE 2014- Fue presentado en el ámbito de la Universidad Católica desde el programa de seguimiento y estudios penitenciarios, la propuesta de creación de un área específica en la órbita de las Subdirecciones técnicas de cada Unidad penitenciaria que tiene por objeto el funcionamiento de las actividades religiosas como parte de la cotidianeidad de los reclusos, bajo el nombre de Protocolo de la vida y atención religiosa en las cárceles.

Fue presentado por el Vicario Pastoral de la Diócesis de Montevideo, el Subdirector Nacional Técnico del Instituto Nacional de Rehabilitación, el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario y el Secretario de DDHH de la Presidencia de la República.

Si bien se ampara en la libertad de culto y surge de un trabajo interreligioso, debemos estar atentos porque resulta un instrumento riesgoso para la laicidad.

JULIO DE 2014- Nuevamente el jefe de la Iglesia Católica uruguaya solicita la creación de un "Tribunal de control" de asuntos religiosos en la órbita estatal, pero prestemos atención porque el control no incluiría a la Iglesia Católica, sino a aquellas otras religiones que están ganando terreno en los espacios políticos y sociales.

Como si esto fuera poco, también incursiona en terrenos que no son de la órbita de lo religioso, manifestándose contrario a la reforma de la Constitución para bajar la edad de imputabilidad penal y se reunió con las autoridades del Pit- Cnt para definir una agenda y perspectivas de trabajo conjunto.

Obviamente, cualquiera de sus expresiones o manifestaciones no son de índole personal, puesto que es un representante y jerarca de la Iglesia, y bajo ese manto las realiza.

SETIEMBRE DE 2015- El 23 de setiembre se realizó la reinauguración de una capilla en las instalaciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, así como la creación del "departamento de Asuntos Religiosos".

SETIEMBRE DE 2015- Se forma la Bancada Evangélica, comprometiéndose a respetar la Constitución y las Leyes "siempre y cuando no contradigan la palabra de Dios", pues ella está "por encima de toda lealtad personal o partidaria".

FEBRERO DE 2016- La Arquidiócesis de Montevideo presenta proyecto a la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando aprobación para instalar, en un espacio público frente al puerto del Buceo, la imagen de la "Virgen milagrosa".

MAYO DE 2016- Presencia del Comandante en Jefe del Ejército Guido Manini Ríos, en una misa celebrada en el Aniversario del Ejército Nacional.

JUNIO DE 2016- El Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP, con la firma de la Directora General Maestra Irupé Buzzetti, autoriza visitas a las Escuelas Públicas del Departamento de Canelones al Obispo católico Alberto Sanguinetti.

AGOSTO DE 2016- Propuesta de cambio de normativa en donaciones a Universidades privadas y financiación de instituciones educativas por parte del Estado.

DICIEMBRE DE 2016- En el marco de una campaña que a mi entender no sólo atosiga con el recuperar la fe, sino que se suma al marketing barato, con la falsa propuesta de un cambio cultural, surgieron las balconeras religiosas hasta en la casa del Presidente de la República, y una tarjeta de descuentos en comercios y empresas, a todo el que se una al "Club Católico", y pague $200 mensuales por la tarjeta.

Este tipo de iniciativas, que disfrazan

ventajas y logros para los sectores enemigos de la laicidad, son el principio de una serie de acciones que se llevarán a cabo con el propósito de un cambio cultural, cuando en realidad agobian e incitan al consumo.

ENERO DE 2017- La Iglesia Católica programa colocar una figura de Jesús de 6 metros de altura en los accesos a la ciudad de Artigas. Aún no pudieron colocar la imagen de la Virgen en el Buceo, pero la Iglesia Católica ya está trabajando en colocar imágenes en varios lugares del país. Como si las imágenes fueran a hacer recuperar la fe o evitar "que las ramas de la vid del Señor" se sequen.

JULIO DE 2017- Violación a la Laicidad en el Liceo Público de Salto. En una charla en contra del aborto y métodos anticonceptivos, se reparte folletería católica.

DICIEMBRE DE 2017- En el domicilio del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez se vuelve a colocar una balconera que reza "Navidad con Jesús", producto de una campaña de la Iglesia Católica.

DICIEMBRE DE 2017- Se denuncia al Instituto Nacional de Derechos Humanos violación a la Laicidad en ASSE. Se realizó con la presencia del Cardenal Daniel Sturla un evento de carácter religioso en el Instituto Nacional del Cáncer.

Así es como se quiere enfrentar el "balde laicista" impuesto hace 100 años, llamando a desconocer la Constitución de 1917, por la cual todos los partidos políticos acordaron nuestra identidad: la de un país con libertad de culto y un Estado Laico, atacando por todos los frentes los principios básicos, y haciendo creer que la Laicidad es negativa o positiva.

Cuando se trata de un principio de fraternidad que abarca conceptos diversos que se complementan y que pueden convivir en la práctica sin conflictos, si éste es aplicado tal como lo expresa su definición, como "el principio de la separación de la sociedad civil y de la sociedad religiosa".

Se debe entender que no es el estado el ateo, el agnóstico o el religioso, el estado uruguayo es laico y la laicidad no debe ser entendida como un ataque a cualquiera de estas opciones, sino como una defensa, porque considera esencial la decisión libre de cada ser.

Consagra la libertad de culto, pero sin cercenarla, y garantiza a quien no quiere creer en un dogma, la libertad de no hacerlo.

Nada mejor que cercenar la libertad de pensamiento y el juicio racional, nada mejor que la fragmentación social, para ambicionar violentar y devastar un siglo de Estado Laico y encadenarlo al despotismo.

Stephen Hawking: "Ha llegado el peor momento para la tierra"

www.semana.com

El físico británico ha asegurado que en este momento el mundo tiene suficiente tecnología para destruir el planeta pero no tenemos la capacidad de escapar de él.

Stephen Hawking sobre Trump Brexit y el ambiente Stephen Hawking es miembro de la Real Sociedad de Londres, de la Academia Pontificia de las Ciencias y de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos. Foto: AFP
La elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos y el voto del Reino Unido a favor del Brexit configura "el momento más peligroso para el desarrollo de la humanidad", según el físico británico Stephen Hawking.

En una editorial para el diario The Guardian el científico dice que la mayoría de la gente se siente abandonada por los líderes mundiales y por eso fueron rechazadas las élites en estas decisiones democráticas. Para Hawking las elecciones representan la preocupación de los votantes sobre las consecuencias económicas de la globalización y la aceleración del cambio tecnológico. "Las decisiones de los votantes son absolutamente comprensibles, ya que la automatización de las fábricas y el aumento de la inteligencia artificial pueden acelerar la ya creciente desigualdad económica en todo el mundo".

Cada vez es más fácil que la gente se de cuenta de las desigualdades. Hoy en día por más pobre que sean, hay muchos con acceso a internet y se pueden dar cuenta de la gran brecha que los separa de los poderosos, cosa que según Hawking fue el detonante para los resultados en las últimas elecciones.

El físico también dijo que "ahora, más que en cualquier otro momento de nuestra historia, nuestra especie tiene que trabajar unida, enfrentando desafíos ambientales impresionantes: el cambio climático, la producción de alimentos, la superpoblación y las enfermedades epidémicas", entre otros.

Puede leer: ¿Se prepara Stephen Hawking para la eutanasia?

"Ahora tenemos la tecnología para destruir el planeta en el que vivimos, pero aún no hemos desarrollado la capacidad de escapar de él. Tal vez en unos cuantos cientos de años, estableceremos colonias humanas entre las estrellas, pero en este momento solo tenemos un planeta, y tenemos que trabajar juntos para protegerlo".

Para lograr proteger el planeta Hawking propone romper las barreras, no construirlas. "Los lideres mundiales debemos reconocer que estamos fallando. Con cada vez hay más recursos en manos de unos pocos, tenemos que aprender a compartir más", concluyó.

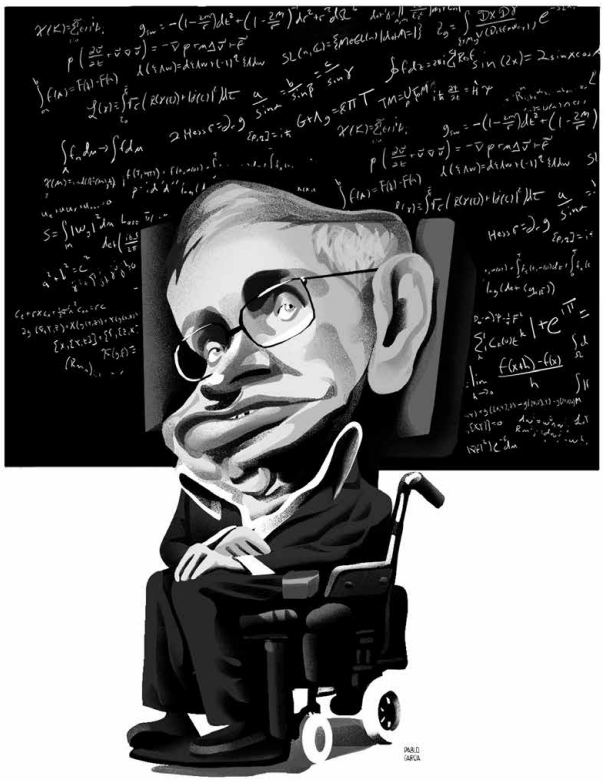

El Coloquio internacional - 21 de septiembre del 2017
Salle Léon Jouhaux- Dependencia de la Bolsa del Trabajo de Paris.
7 rue Turbigo- 75003 Paris

"Libre Pensamiento y Libres Pensadores de Ayer y de Hoy en día"
Bajo la Presidencia de Jean Marc Schiappa, Presidente del IRELP

Mañana:
Presidenta adjunta: Señora Faouzia Charfi, Profesora de física de la Universidad de Tunés (Tunesia), ex ministra.
- La cristianización o el fin de la libertad de pensar, por Jean Pierre Castel, miembro del Círculo Ernest Renan (Paris)
- La Revolución francesa y los Libres Pensadores, por Serge Bianchi, (Profesor emérito de la Universidad Rennes II).
- La Comuna de Paris disemina el Libre Pensamiento por el mundo entero, por Pierre Roy (Historiador).

Debate con el público.

Tarde:
Presidente adjunto Babacar Diop, Profesor de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (FSLH) Universidad Cheikh Anta Diop, Dakar (Senegal)
- El Libre Pensamiento y el Movimiento obrero por Serge Sebban, (Historiador, CERMTRI Paris).
- El Libre Pensamiento y la Teología de la Liberación por Fernando Lozada (Argentina).
- «Problemas actuales de la laicidad en Francia por Philippe Portier (Profesor de la Escuela Práctica de los Altos Estudios, Paris)
- «La Reconquista católica en la Europa Oriental por Nina Sankari, (Asociación Kazimir Leszczynski, Polonia).

Debate con el público.

Conclusión «El Libre Pensamiento organizado en el siglo XXI, por David Gozlan, Secretario general del Libre Pensamiento, Francia.

El 7° Congreso internacional de la AILP Paris, el 21, 22, 23 y 24 de septiembre del 2017

Programa provisional
Jueves 21 de setiembre: Día internacional del Librepensamiento
18:30 - Reunión en el Square Garibaldi- Paris
Tomarán la palabra: María Mantello (Italia), Elbio Laxalte (Uruguay), Pierre Guégen (France)
Viernes 22 de setiembre:
Mañana: Plenaria: Apertura del congreso
Presidencia: Christian Eyschen (Francia) Antonio Vergara (Chile), Jean Sébastien Pierre (Francia)
Alocuciones de bienvenida e Informes introductorios sobre las campañas de la AILP

- o Max Wallace (Australia),
- o Keith P. Wood (Reino Unido)
- o David Gozlan (Francia).

Tarde: Sesión general sobre los derechos de las mujeres
Presidencia: Keith Porteus (Reino Unido) Mónica Rodríguez (Chile) María Montello (Italia)
• María Montello: el síndrome machista y "el feminicidio"
• Un representante de la "Planificación familiar"
• Nina Sankari (Polonia)
• Babu Gogineni (India)
• Hansi Brémond (Francia) - Los desafíos en torno a las prendas femeninas

Debate con el público

Sábado 23 de septiembre:
Mañana: Debates consecutivos a los tres Informes introductorios.
Presidencia: David Rand (Canadá), David Silverman (Estados Unidos), Elbio Laxalte (Uruguay)
Introducción al debate:
• David Rand- El Comunautarismo, amenaza mayor para el secularismo en Canadá
• Mikael Nuggent (Irlanda) Discriminaciones y vulneraciones contra los Derechos Humanos en Irlanda
• Paco Delgado (España) La financiación pública de los cultos
• Un Responsable de la IBKA La Separación de las Iglesias y del Estado
• Leo Igwe (Nigeria)- La financiación pública de las peregrinaciones en Nigeria
• Attila Jakab (Hungría)- Las violaciones de la laicidad en Hungría
• Elbio Laxalte- Democracia y ataques en contra de la laicidad en Uruguay

Debate con el público

Tarde: Sesión general sobre el derecho a morir con dignidad.
Presidencia: Nina Sankari, (Polonia), Albert Riba (España), Fernando Lozada (Argentina)
• Jean Luc Romero (Francia),
• Un representante de Exit Suisse (Suiza)
• Jacqueline Herrenmans (Bélgica)
• Mikael Nuggent (Irlanda)

Debate con el público

Domingo 24 de septiembre:
Mañana: Plenaria sobre la Defensa de la Ciencia
Presidencia: Pierre Galand (FHE), Fernando Lozada (Argentina), Paco Delgado (España)
• Jean Sébastien Pierre (Francia)
• Charles Suzanne (Bélgica)
• Gauthier N'Gumbu- Los Mitos creacionistas y la Teoría de la Evolución en África
• Pierre Galand

Debate con el público

Mediodía: Reunión del Consejo Internacional en la Sala Marc Blondel en la sede de la FNLP
Tarde: Clausura del Congreso
Presidencia: Christian Eyschen (Francia), Roger Lepeix (Francia), Antonio Vergara (Chile),
Resumen de los debates consecutivos a las tres campañas de la AILP, resoluciones, declaración final del congreso, clausura.

Democracia y ataques a la laicidad en Uruguay

Intervención en el 7° Congreso Internacional de la AILP

Elbio Laxalte Terra

El Uruguay, es un país relativamente pequeño, ubicado en el sur del continente americano, entre Brasil y Argentina. Su población actual es asimismo reducida, unos 3 millones 400 mil habitantes.

Tuvo históricamente condiciones favorables para su secularización, como una colonización española tardía y sin presencia notable de la inquisición. El proceso independentista, comenzado hacia 1810, fue liderado por una corriente republicana radical, que ya insinuaba la laicidad entre sus principios, al propugnar un Estado sin religión oficial.

Sin embargo, este proyecto en parte fracasó, al ser vencidos los revolucionarios y sufrir el país la ocupación, tanto de nuestros vecinos argentinos, como de nuestros vecinos portugueses primero y brasileros después. Solo en 1830 se instala la República, pero su Constitución, siguiendo la tendencia predominante en el continente, pone a la religión católica como religión oficial.

Sin embargo, la inestabilidad regional condujo a nuevos conflictos armados, y encontramos entre los años 40 y 50 del siglo XIX la presencia en Uruguay, de figuras como el General Giuseppe Garibaldi, y a sansimonianos y fourieristas franceses y criollos, que acentuaron las ideas liberales y republicanas de carácter más radical.

A partir de 1861 comienza el proceso de secularización. Para esa época se instaló una nueva jerarquía mucho más extremista en la iglesia católica, y se dio el caso de que un médico de apellido Jacobson, que era católico, pero también masón, murió y la iglesia, que controlaba los cementerios, no quiso enterrarlo. Esto obligó al gobierno a intervenir y de paso, el presidente que era asimismo masón, nacionalizó todos los cementerios del país, quitándole a la iglesia ese patrimonio. Este hecho se constituyó en la primera acción secularizante de envergadura en el país, a la que siguieron otras en los años siguientes en un proceso que culminó finalmente en la reforma constitucional de 1917, que separa totalmente la iglesia del Estado.

Algunas de esas acciones secularizantes fueron:

Ley de educación en 1877, que le saca a la iglesia el control educativo de los niños, instalando la educación gratuita, obligatoria y laica, aunque opcionalmente se podía estudiar religión en la escuela;

Ley del Registro Civil de 1879, que le saca a la iglesia el control y registro de nacimientos, casamientos y muertes;

La Ley del matrimonio civil obligatorio de 1885, que saca toda legalidad al matrimonio efectuado por la iglesia.

En 1904 se instala un gobierno liberal, republicano y radical que inicia un proceso de reformas profundo en todos los planos, social, político y económico. Ello conlleva a un gran impulso democrático y social. Algunos ejemplos:

Eliminación en 1906 de las imágenes religiosas en los hospitales públicos y más tarde en todas las instituciones públicas;

Eliminación en 1907 del juramento de los legisladores invocando a dios;

Ley de divorcio, incluso por la sola voluntad de la mujer, en 1913;

La culminación de la reforma educativa, abarcando también a la enseñanza media, eliminando el estudio de la religión, hasta ese momento opcional. Esto significó que el Estado dejó de financiar a la educación privada, religiosa o no, situación que se mantiene formalmente hasta ahora;

Supresión en 1911 de las referencias religiosas en el código militar, entre otras acciones.

La reforma constitucional de 1917 aprobada y que entró en vigor en 1919, declara que el Uruguay tiene libertad de cultos, pero que el Estado no tiene religión.

Concomitantemente se profundizaron otras reformas, a vía de ejemplo: abolición de la pena de muerte en 1907; Ley de jornadas de 8 horas para los trabajadores en 1915; ley del bienestar social en 1919; y, muy importante, con la nueva constitución de 1919, la instalación del sufragio universal y principalmente del sufragio femenino, que se concreta a partir de 1927, siendo el primer país de América en lograrlo.

Mucho más se podría señalar, pero lo que queda claro en el proceso uruguayo, es que, desde el principio, las reformas que hicieron posible el Estado secularizado se encuentran ligadas a los valores republicanos democráticos y laicos, de la libertad, la pluralidad y la tolerancia, pero también ligado a los derechos sociales. En ello, el Estado ha jugado un rol clave. Esto ha provocado su colisión con los intereses de los grupos religiosos, en especial católicos, que fueron perdiendo influencia y poder político y económico. Al contrario de otros países de nuestro propio continente americano, el Estado uruguayo no financia formalmente a las religiones, salvo la exención impositiva de los lugares de culto y de los centros de enseñanza.

Aquel proceso llevó sin dudas a que la democracia uruguaya esté bastante bien consolidada, a pesar que entre 1973 y 1985 estuvo bajo un régimen dictatorial militar. El índice democrático de The Economist incluye al Uruguay entre los 25 Estados del mundo que ostentan democracia plena. Los estudios de Freedom House ponen al Uruguay como uno de los 10 países más libres del mundo y el primero de Latinoamérica. Y está considerado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como un país de Desarrollo Humano alto.

Seguramente, es a partir de la existencia de estos parámetros, en particular una presencia histórica de la laicidad, que en los últimos años se han podido realizar otros avances sociales. Por ejemplo: los derechos adquiridos por la comunidad LGTB (lesbianas - gays - trans y bi sexuales) como ser la legalización de la unión concubinaria de parejas homosexuales (2007) y la adopción de niños por parejas del mismo sexo (2009), siendo pionera en América Latina; otros ejemplos hacen referencia al cambio de nombre y sexo (2009), así como el ingreso de los homosexuales en las fuerzas armadas (2009) hasta llegar a la aprobación del matrimonio homo-afectivo (2013), que convirtió al país en el segundo de América Latina y el duodécimo del mundo en aprobar por ley este derecho. Asimismo, todo niño nacido en Uruguay puede llevar el apellido principal de cualquiera de los padres, cuando antes era primero el paterno y después el materno. Algo se ha avanzado en el derecho a morir en dignidad.

Asimismo, otra de las notorias reformas fue la aprobación en el 2012 de la ley de salud sexual y reproductiva, que entre otras cosas legalizó la interrupción voluntaria del embarazo, sólo por la iniciativa de la madre y sin necesidad de justificación. Sin embargo, los médicos pueden negarse a practicarlo alegando objeción de conciencia, derivando el caso a otros profesionales de la salud. El proceso de secularización debilitó a la iglesia católica en la medida que ella perdió parte de sus vinculaciones directas al poder y fuentes de financiamiento. Su hegemonía religiosa se vio asimismo cuestionada por la aparición de otras formas religiosas.

En este cuadro es que la iglesia reinició una contraofensiva antisecularizante.

La iglesia católica, a pesar de haber disminuido su influencia, sigue siendo la principal institución religiosa. Y tiene elaborada una estrategia de recuperación de su influencia, que ella llama "Nueva Evangelización".

Algunos elementos de esa campaña son los siguientes: creación de un instituto de estudios

pastorales; creación de una estrategia multimedia; compra de una emisora de radio; estimular y desarrollar la red de asociaciones, en particular de jóvenes; vinculación activa con los sectores

políticos, incluido sectores antaño adversarios como el partido comunista; fortalecimiento de la liturgia católica; creación de la pastoral juvenil; intervención en relación a diversos aspectos sociales que preocupan a la población, dando sus puntos de vista; realizar misas con efectivos militares; fortalecimiento de un pequeño partido católico, poniéndose a su frente el propio hijo del presidente de la república, católico practicante y miembro de la comisión episcopal que estudia la santidad de un reconocido personaje de esa colectividad del siglo XIX, etc.

Esta estrategia no tiene como objetivo confeso la eliminación de la laicidad. En su discurso la

iglesia dice ser partidaria de la laicidad. Pero, cuando ahonda en el tema, señala que la laicidad existente es jacobina y beligerante, y que ellos desean una laicidad positiva o abierta que signifique hacer de la iglesia no una institución dedicada a los asuntos espirituales, sino que sea una interlocutora, si es posible privilegiado del Estado realizando lo que ellos llaman una colaboración positiva, es decir, que la iglesia por ejemplo se ocupe de la enseñanza y de obras sociales, y reciba el financiamiento del Estado. Y que sea consultada en todos aquellos temas sociales y/o políticos importantes para el país.

Dentro de esa estrategia, un aspecto fundamental es la ocupación del espacio público. De esta manera ha multiplicado su presencia en las calles, con actos públicos, misas, procesiones, campañas de solidaridad con gente en dificultad, etc. Lo cual está dentro de las libertades públicas existentes en el país. Pero, el siguiente paso ha sido buscar la presencia permanente en el espacio público. Así, han instalado una capilla en el hospital militar, con la complicidad del jefe del ejército, católico practicante. Con el apoyo de la esposa del presidente de la República, y la marina nacional, han instalado la imagen de una virgen en una isla estatal frente a la entrada a nuestro principal puerto. Y asimismo, han intentado instalar una enorme virgen en uno de los paseos más importantes de la capital.
Esta última iniciativa, apoyada por el intendente municipal de Montevideo, nuestra ciudad capital, pero que necesitaba del voto del legislativo municipal, sufrió una inmensa derrota, pues después de un largo trabajo de opinión de los defensores de la laicidad, el pleno del consejo

municipal votó en contra.

Otra estrategia ha sido – con la complicidad del ministerio de economía dirigido por un católico practicante, como señalamos más arriba – crear colegios de enseñanza gratuito, pero mantenidos con aportes de las empresas. Pero, por decreto del Ministerio de Economía esas empresas descuentan esos aportes de sus impuestos hasta más de un 80%, lo que lo trasforma en una subvención indirecta del Estado a través del mecanismo impositivo.

Y por supuesto ha habido diversas confrontaciones en relación con el proyecto de salud sexual y reproductiva y legalización del aborto y el proyecto de matrimonio igualitario, siendo derrocada las posiciones confesionales y conservadoras.

Ahora aparecen nuevas situaciones ligadas a la incipiente religión islámica, que no por pequeña deja de exigir cosas, como, por ejemplo, un cementerio gratuito para sus fieles, e incluso han insinuado que el Estado debería construir una mezquita para su culto.

En conclusión: nuestra sociedad, como lo hemos visto, ha consolidado su democracia en la medida que con la secularización y la laicidad han funcionado exitosamente la separación entre las religiones y el Estado.

La tendencia hoy, de parte de varias religiones, pero principalmente de la iglesia católica, es de ir perforando la laicidad con muchas pequeñas iniciativas, que formalmente no comprometen legalmente la laicidad, y que pueden ser exitosas con la ayuda de agentes estatales que les son favorables.

Hoy estamos asistiendo a un movimiento que – al impulso de los librepensadores uruguayos que están jugando un rol decisivo desde hace 20 años – empieza a entender que defender la genuina laicidad es la mayor garantía de la democracia, pues asegura la libertad de pensamiento y de expresión y es garante de la tolerancia social. Ya se ha logrado frenar varios intentos anti-laicos. Continuaremos dando la batalla.

Declaración de la A.U.L.P. al VII Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento

Autoridades de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento
Delegados y Delegadas al VII Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento:

Es nuestro Deber informar al máximo foro internacional del Librepensamiento Internacional, nuestra profunda preocupación y especialmente cuál ha sido es y nuestra acción, frente a la persistente ofensiva contra el Estado Laico en nuestra República y sus Instituciones en todos los frentes.

En los tiempos que corren, lamentablemente no es sorpresa el avance del dogmatismo y el fanatismo. Sin dudas, la expresión extrema de esa forma excluyente de concebir la vida, es cuando se manifiesta en los términos de la barbarie integrista y fundamentalista, como en los atentados cobardes contra ciudadanos civiles, ocurridos recientemente en Barcelona y Cambril, y antes en Francia, Inglaterra, España, Siria, Egipto, Turquía, Alemania, Estados Unidos, etc. No menos incomprensibles son, los ánimos belicitas que se agitan con lanzamientos de prueba de misiles con cabezas nucleares desde Corea del Norte ni las aberrantes violaciones a la Democracia por el régimen venezolano, que ha hecho de la destrucción de las instituciones democráticas el desconocimiento a las normas de Derecho Internacional, de la violación de la separación de poderes, de la persecución, cárcel y tortura de los opositores políticos, cuándo no del fomento de estructuras paramilitares lisa y llanamente para asesinar a quienes se manifiestan en su contra, su accionar cotidiano.

Son igualmente graves y preocupantes, los numerosos casos de corrupción, y en algunos países de nuestra región, que hasta podría considerarse "sistémica", constituyendo ello una vulneración a la soberanía popular y a la necesaria transparencia en la administración de los recursos de toda la sociedad.

Simultáneamente, las condiciones de desigualdad y opresión social, lejos de superarse, en gran parte del mundo se ha profundizado. La explotación extrema en el trabajo, llegando en algunos casos a condiciones de semi esclavitud, el tráfico de personas, etc., entre otros males, en muchas de nuestras sociedades, profundizan la brecha social, que comportan injusticia por sí misma, y al mismo tiempo, la propia exclusión, generan condiciones de aislamiento, descontento y hasta la confrontación hacia el sistema democrático.

En Uruguay, nuestro y ordenamiento jurídico e institucional republicano y laico, fruto de un largo proceso de construcción, hoy está sometido a la presión de los poderes fácticos –igual que en otras partes del mundo-, que pretenden colonizarlo ante la desidia e ignorancia -en el mejor de los casos- de los funcionarios públicos responsables de hacer cumplir la Constitución y las Leyes que consagran la Laicidad del Estado y una ciudadanía replegada sobre sí misma, apartada de las instituciones de la sociedad civil por múltiples razones. Enumeramos algunas de las vulneraciones:

a. Actores político partidarios que promueven instancias de contenido religioso en el seno del Parlamento de la República, llegando incluso a manifestar públicamente, que no acatarían las Leyes estatales ni la Constitución, si se oponían a sus preceptos religiosos. En Uruguay se ha conformado en la presente legislatura, la llamada "Bancada Evangélica", integrada por legisladores nacionales y de los gobiernos locales, fundamentalmente de inspiración pentecostal, similar, aunque en forma incipiente, a lo que sucede en otros países latinoamericanos, como Brasil particularmente.

b. Altos Oficiales de las Fuerzas Armadas, concurriendo a misas católicas en carácter de tales, sin respetar el mandato constitucional que impone la neutralidad del Estado, cuándo explicita en su artículo 5°, que "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna".
c. Promoción de la educación privada confesional, con fondos públicos más allá de ciertos impuestos que gozan. En particular, primero por disposición de un decreto presidencial y luego por ley aprobada en el año 2007, los aportes por concepto de "donación" por parte de empresas privadas a instituciones de educación privada, podrán exonerar impuestos hasta en el 83 %, es decir, que ese es en realidad aporte estatal, siendo el de la empresa privada, solo el 17 % del total. Ello comporta una perversión desde el punto de vista institucional, pues una empresa privada, motivada por vínculos de la naturaleza que fueren, decide dónde volcar los recursos públicos, sustituyendo en esa función a las autoridades legítimamente elegidas por la sociedad.
d. Escandalosas acciones de invasión pretendida o realizada de hecho del espacio público estatal, cómo fueron las que llevaron adelante recientemente:
1. En el Liceo Nro. 1 de la ciudad de Salto (litoral norte del Uruguay), en el que un grupo de señoras activistas de la iglesia católica fue a brindar, con la anuencia de la Directora del centro de estudios, una charla a adolescentes y jóvenes de la Enseñanza Secundaria, contra la ley de salud sexual y reproductiva vigente, que legaliza bajo ciertas condiciones el aborto, repartiendo pequeños muñecos de plástico simbolizando fetos humanos y folletos contra la ley con publicidad religiosa (imagen de la virgen, etc.), El hecho tuvo como resultado, la separación del cargo de la Directora del Liceo por parte de las Autoridades del Consejo Nacional de Educación Secundaria. En ese caso en particular, nuestros compañeros integrantes de la Asociación Civil 20 de setiembre – filial Salto, organización que integra la AULP, jugaron un rol decisivo en la denuncia y las movilizaciones.
2. En el Liceo Nro. 6 de la ciudad de Montevideo, un grupo político que pretendió realizar una actividad en los salones de ese instituto, encontró la negativa de las autoridades de esa casa de estudios y del órgano rector de la educación media (el Consejo de Educación Secundaria) porque significaba una violación a la Laicidad del Estado.
3. La Iglesia Católica a través de su jefe local, el cardenal Daniel Sturla, promovió la instalación de una imagen religiosa en un predio del Estado sobre la rambla montevideana, que fue rechazada por la mayoría del Legislativo del Departamento de Montevideo, por representar – de concretarse – una violación de la Laicidad del Estado. En este caso en particular, la AULP junto a otras organizaciones también jugó un rol fundamental en la generación de conciencia. Nuestra asociación fue muy activa a través de sus manifestaciones y declaraciones en la prensa, así como en entrevistas con los legisladores departamentales, siendo inclusive recibidos –por iniciativa nuestra- por la Comisión de Nomenclator de la Junta Departamental de Montevideo.
4. Renuncia del Estado a algunas funciones sociales esenciales, como la educación, el cuidado a menores, la salud y el combate a las adicciones, etc, dejando las mismas en manos de organizaciones privadas, financiados por empresas privadas o con transferencia de recursos públicos en forma directa o indirecta y gestionados no pocas veces por Iglesias y/o O.N.Gs que patrocinan aquellas. De esta forma, las autoridades públicas se desligan de estos problemas y dejan en manos de mercaderes de turno la conciencia de los ciudadanos más vulnerables de la República.

Frente a todo ello nuestra Asociación Uruguaya de Libre-Pensadores, integradas por los ciudadanos y organizaciones que han adherido a sus Principios fundacionales consagrados en Junio de 2012 en su Primer Congreso, que no son otros esencialmente que los del Manifiesto de Oslo de 2011 que nos unen, ha puesto todo su empeño realizando múltiples declaraciones y manifestaciones públicas, así como acciones concretas el ámbito de la sociedad, con el ánimo de defender y promover los Principios e Ideales que nos identifican desde la Instrucciones del Año

XIII promovidas por el prócer José Artigas y los hombres y mujeres que se encolumnaron en el artiguismo, así como en las tradiciones del movimiento librepensador uruguayo.

Fue así que en lo que va del corriente año y a modo de ejemplo hemos realizado:
I. Un ciclo de Conferencias promoviendo los valores de ciudadanía, la vigencia de la Laicidad y de los valores republicanos, en: Liceo Nro. 4 y Liceo Nro. 1 de Maldonado, Instituto de Formación Docente de Maldonado, Instituto de Formación Docente de Melo, Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres.
Asimismo, en lo que resta del año, están programadas otras actividades en el Institutos de Formación Docente de las ciudades capitales departamentales de Tacuarembó y Paysandú, en el Centro Universitario Regional Norte de Salto de la Universidad de la República, y con el Centro de Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas (instituto de Formación Docente) en la ciudad de Montevideo.
II. El Banquete Republicano el día 18 de Julio, en celebración de la Jura de la Primera Constitución de la República, con muy numerosa presencia ciudadana y de actores de la vida social y política del país, rescatando una tradición del movimiento librepensador, republicano y laico de nuestro país.
III. Una movilización en el día de hoy, cómo es tradición entre nosotros, hacia el monumento a José Garibaldi (el héroe de dos mundos), en la rambla de la ciudad de Montevideo, dónde concentrándonos al pie de aquel, con una ofrenda floral y parte oratoria, celebraremos humildemente el Día del Librepensamiento, reafirmando nuestra convicción y compromiso con los Principios e Ideales que nos animan.

En estas horas también difíciles y tristes para las Institución de nuestra República, en los que la política y los políticos aparecen severamente cuestionados por actos de aparente apartamiento del orden legal vigente, es más imprescindible que nunca que las Instituciones imbuidas de sus Ideales, retomen con fuerza y vigor sus valores fuertes.
Estamos firmemente convencidos que la cuestión de nuestro tiempo, es entre civilización y barbarie, entre Libertad y dogmatismo. Por eso hoy más que nunca, es necesaria la ciudadanía activa y movilizada, para reconstruir las sociedades libres, abiertas, integradas y democráticas a las que aspiramos, en un ambiente tolerante en el que las diferencias se resuelvan por vías pacíficas y de respeto a los derechos humanos, y no a través del odio, la irracionalidad y la violencia.

Montevideo, 20 de Setiembre de 2017
Asociación Uruguaya de Libre-Pensadores

7° Congreso internacional de la AILP

En el Aniversario de la ejecución de Giordano Bruno, mensaje del Presidente de la AULP

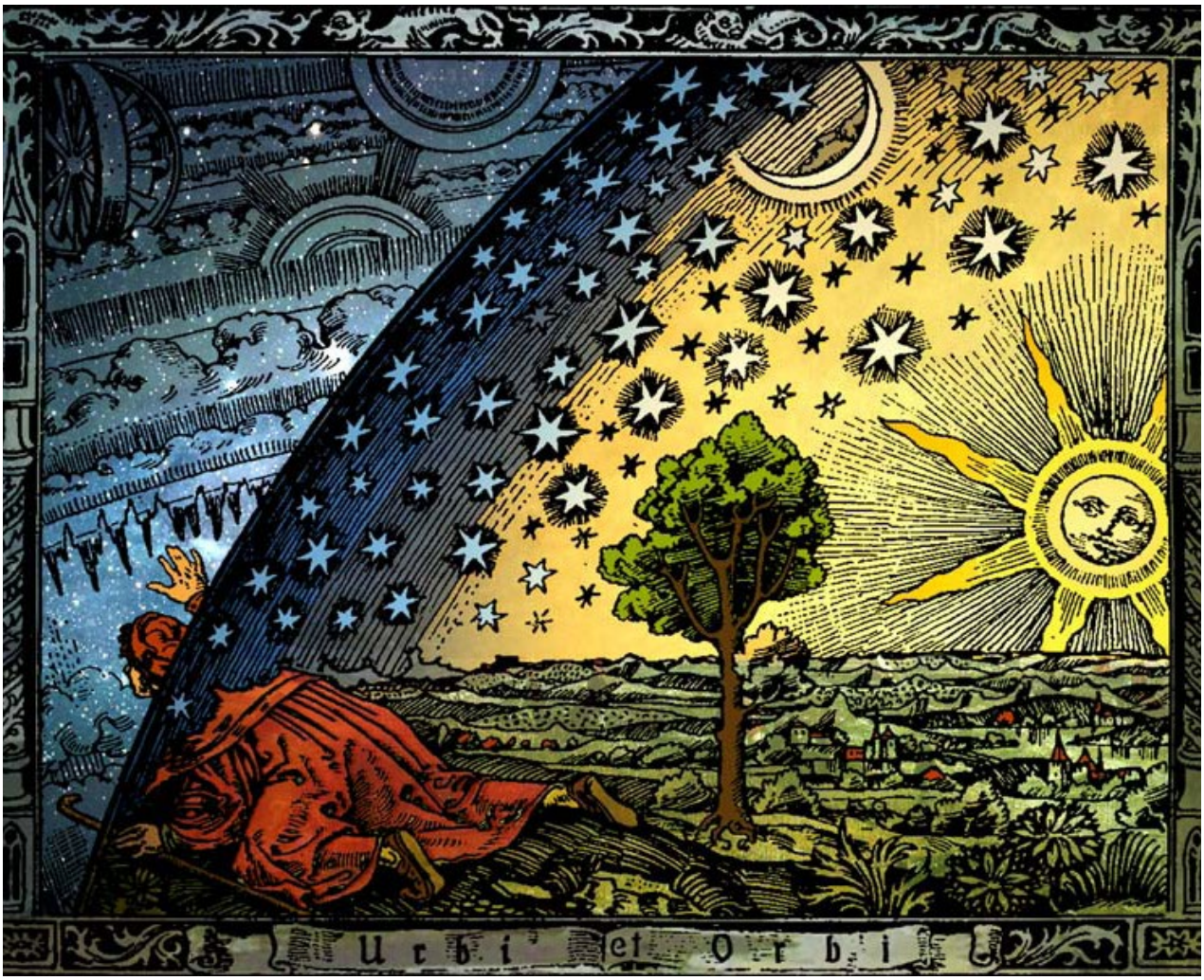

Vivimos una época de cambio, con innovaciones que transforman completamente distintos ámbitos: drones, apps, inteligencia artificial, robots, internet de las cosas (electrodomésticos, automóviles, etc.), redes sociales electrónicas, entre otras. Cambian la economía, la política, la organización de las sociedades, el mundo del trabajo, la educación, las relaciones internacionales, las formas de ejercer la ciudadanía.

Lo que no cambia su esencia y por el contrario resurgen, son los fanatismos religiosos entre otros, cómo los que llevaron a Giordano Bruno a la hoguera un 17 de Febrero cómo hoy hace 418 años, de la mano de la intolerancia de la iglesia católica y la inquisición, por sostener el conocimiento científico y la razón, que imbuían su anti-dogmatismo sin resignar su profunda espiritualidad.

En él nuestro homenaje a todos los perseguidos por ser librepensadores y humanistas, especialmente a los que forjaron en nuestro país, la República y el Estado Laico, cuyo ejemplo no debe ser un monumento de bronce ni un cuadro en un muro, sino acción viva cotidiana, como la que construyó la secularización del Estado, su neutralidad en materia religiosa que garantiza desde hace 100 años la libertad de cultos y de conciencia a todos los ciudadanos, sin intromisión de las religiones en los asuntos del Estado, ni sosteniendo éste de ninguna manera a ninguna de aquellas, sin preferencias estatales por ninguna corriente sobre otra.

Los adversarios de la Laicidad en el presente, han adoptado múltiples estrategias y formas, sea desconociendo lisa y llanamente el ordenamiento jurídico vigente, caso del lamentable mensaje del Comandante en Jefe del Ejército Nacional a sus subalternos en el mes de Diciembre pasado, anteponiendo sus convicciones personales religiosas, a la de representante de una Institución del Estado Laico de la República Oriental del Uruguay, o sea abriéndole las puertas al protagonismo de representantes de alguna religión, más preocupados por recuperar espacios de poder como si fueran un actor político más de la sociedad pero sin renunciar a los privilegios económicos de la exoneración entre otras, de impuestos de sus templos, que es lo que permite que puedan con total libertad todos los ciudadanos, practicar si lo desean, la religión de su preferencia.

La Laicidad frontera del antidogmatismo, que garantiza la Libertad de Pensamiento, de Expresión y de Conciencia de todos los ciudadanos en el marco del ordenamiento jurídico, es una conquista que es nuestro deber proteger. Veamos por un momento el triste panorama que se nos presenta en tantas latitudes, dónde se asesina a miles de indefensos, promoviendo el fanatismo y el odio "del otro" por pensar y/o ser distinto.

Cuando la hoguera ha sido sustituida por la indiferencia y el ninguneo, por la mentira y la difamación, por la ignorancia y el no te metas, no te involucres, los libres pensadores y humanistas continuamos y continuaremos incólumes cómo Giordano Bruno, defendiendo los valores republicanos, promoviendo ciudadanía activa integrada, ocupada en las cuestiones de la República democrática, social y laica.

Raúl Bula

La Asociación Uruguaya de Libre Pensadores fue fundada el 30 de Junio de 2012, agrupa a ciudadanos y organizaciones que desde una perspectiva republicana y laica intentan promover la Libertad Absoluta de Conciencia a partir del uso de la razón y la práctica de una ciudadanía activa. Integra la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)

Presidente: Raúl Bula
Vocero de la AILP: Elbio Laxalte Terra
Secretaria: Victoria Contartese
Tesorero: Diego Mattos

Consejeros:
Víctor Rodríguez Otheguy
Diego Casera
Nancy Medina
Alexis Saavedra
Rafael Ravera
Gonzalo Durañona
Guillermo Veiga
Silvia Balladares

Agrupaciones y Asociaciones que la integran:

Asociación Civil 20 de Setiembre (que cuenta también con filial en Salto)
Asociacion Civil Trazos (Rivera)
Asociación Civil Armonía (Treinta y Tres)
Apostasía en Uruguay

Asociaciones amigas que nos han acompañado en distintos emprendimientos:

Asociación Uruguaya en Defensa del Pensamento Racional (AUDEPRA)
Círculo Escéptico de Uruguay
Sociedad de Amigos de la Educación Laica

Contacto: secretariaulp@gmail.com
web: aulp.uy
Facebook: www.facebook.com/librepensamiento.uruguay